

Foll
(042)
3

20.3.48

Dep.
38

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

INV	007939
SIG	Foll 042
LIB	3



DISCURSOS

del Excmo. Señor Presidente de la Nación
GENERAL JUAN PERÓN
y de S. E. el Señor Secretario de Educación
Doctor OSCAR IVANISSEVICH,
pronunciados en el acto de la asunción del
cargo por el Señor Secretario de Estado

//

13240

Buenos Aires
1948

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
CARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Av. Educativa 55 - Buenos Aires - República Argentina

EL 19 de febrero, en solemne ceremonia, que congregó en el Salón de Actos del Colegio Nacional de Buenos Aires a las altas autoridades civiles, eclesiásticas y militares de la Nación, así como a crecidísima cantidad de educadores, docentes en todas las ramas de la enseñanza, y a las más destacadas figuras de los medios intelectuales, artísticos y obreros, el Excmo. Señor Presidente de la Nación, general don Juan Perón, dió posesión del cargo de Secretario de Educación —el primero que con tal carácter se discierne en el país— al profesor doctor don Oscar Ivanissevich.

Fué en esa oportunidad, cuando se pronunciaron los discursos, cuyo texto a continuación se transcribe.

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN, GENERAL DON JUAN D. PERÓN

En la evolución de los pueblos, oímos muchas veces mencionar las reformas. Es una hermosa forma de la vida humana la evolución, y, dentro de ella, las reformas que permiten llevarla a cabo.

En los países organizados, tales reformas deben realizarse con una absoluta congruencia en los fines y con una absoluta armonía en los medios. Si tales reformas no obedecen a esa congruencia y a esa armonía, a menudo suelen provocar acontecimientos que perjudican la estabilidad orgánica que todas las instituciones humanas deben tener para poder realizar programas y planes de largo aliento. Por eso, las reformas no han de ser tan distantes que quiten a la organización su perfectibilidad, ni deben ser tan frecuentes que le resten estabilidad.

En el panorama de la vida institucional argentina, el factor estabilidad había sacrificado, en mi concepto, ese factor de la perfectibilidad orgánica. Esa evolución que nos llevó a encarar las reformas integrales representa el verdadero programa que nuestro movimiento ha desarrollado hasta ahora, con un éxito más halagador de cuanto había podido apreciarse en los prolegómenos de las mismas reformas.

La primera reforma encarada en forma más o menos orgánica, de acuerdo con las circunstancias, fué la reforma social. Ello fué por un sentido intuitivo y humano: comenzar las reformas por donde ellas son más necesarias.

Esa reforma social, que estructuró un nuevo orden de cosas, que haría incidir sobre la mayoría de la población las ventajas de tal reforma, nos dejó en cierto modo satisfechos, y ha sido un factor de cohesión y de hermandad en un pueblo que ya comenzaba a dividirse entre réprobos y elegidos, en una medida que hacía peligrar la estabilidad social, frente a un cataclismo que todavía no hemos podido eliminar de nuestras previsiones.

Era necesario consolidar esa reforma, y sabemos que en los tiempos que corren las consolidaciones sociales han de venir por un factor económico. Hemos estructurado, en consecuencia, una reforma económica destinada al doble objeto de mantener la reforma social y consolidarla realizando en este aspecto un hecho histórico en la República Argentina, que ha de perdurar por mucho tiempo, porque constituye la solución del más grave problema a que ha estado abocada la humanidad desde hace varios siglos.

La reforma económica ha permitido al Estado consolidar las conquistas sociales alcanzadas, y esa consolidación, ya de carácter estable y permanente, nos permite afirmar de una manera rotunda y absoluta que no habrá hecho en la República Argentina que pueda alterar la paz social, mientras esa economía sea mantenida inquebrantablemente como sostén de esta justicia social, que para mí es superior a todas las demás justicias de la tierra.

Estariamos ciegos si no viéramos la necesidad, no ya sólo en nuestra tierra sino en el mundo entero, de elevar la justicia social. Seríamos ingenuos si pensáramos que tal justicia social se podría mantener sin una plataforma económica que consolide sus posibilidades y conquistas. Esos dos aspectos de la reforma están cumplidos, gracias a Dios.

Podemos pensar ahora, señores, en otras reformas; entre ellas la reforma política aun no iniciada. La reforma judicial, a su vez, se encargará de consolidar en el hecho jurídico todas las demás reformas. Esa reforma ya, afortunadamente, se ha iniciado en el aspecto humano y ha de continuar con la codificación del nuevo derecho argentino, que cristalizará todas las demás reformas, con buenos jueces y con buenos códigos.

Todo ello ha de ser prolongado en el tiempo y en el espacio y han de ser las futuras generaciones de argentinos las que se encargarán de hacerlo. Como consecuencia, en este país ha de surgir una nueva escuela filosófica encargada de formar un alma nueva en reemplazo de la antigua, donde la verdad, la tolerancia, la sabiduría y la prudencia, sean las bases y los pilares en los cuales se sustente esa nueva concepción, que hemos de señalar a nuestros descendientes para grandeza y honor de nuestra propia patria.

Por eso es necesario encarar sin pérdida de tiempo la reforma educacional, encargada de desarrollar una labor científica y cultural que permita crear, mantener y propugnar en forma permanente esa nueva escuela filosófica de los argentinos. Sin un alma argenti-

na, sin un pensar argentino y sin un sentir argentino, este pueblo sería una muchedumbre amorfa cuyo destino quedaría confiado a los audaces, a los malos y a los mentirosos. Y esos no pueden ser los conductores de un pueblo que aspira a la felicidad presente y a la grandeza futura.

Esa reforma tiene que ser encarada y realizada. Y si es necesario luchar para imponerla, habrá que hacerlo, aunque no creo que haya que apelar a ello. El respeto a las ideas de todos los hombres ha sido, es y será la escuela argentina. Pero lo que se debe respetar son las ideas constructivas, honestas y patrióticas; respetar las ideas destructivas, anárquicas, disociadoras y antipatrióticas, es un suicidio colectivo, que no podemos aceptar.

Esta reforma educacional es, pues, un arma de defensa de nuestra patria, de nuestra nación, de nuestra democracia, de nuestra vida y de la vida de todos nuestros descendientes.

Si el campo es fértil y la oportunidad propicia, todo ha de marchar orgánicamente hacia la finalidad anhelada. Estoy persuadido de ello. Y he llamado muchas veces a la concordia de los hombres de esta tierra, donde la concordia es un arma indispensable para luchar contra las acechanzas del futuro.

Tengo fe en el patriotismo de los argentinos; tengo fe en los destinos superiores de nuestra nación, y por sobre todo, tengo fe en los hombres probos para que, unidos, hagan triunfar la causa del bien.

Llego por segunda vez hasta este recinto, con el orgullo que todo argentino debe sentir al llegar a él. Y vengo hoy a poner en posesión de su cargo al primer ministro de Educación de la Nación.

Hace un año y medio, el señor ministro, entonces de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, me dijo casi textualmente: "La tarea de iniciar las reformas judiciales y educacionales por una sola persona, es tarea superior a toda posibilidad humana. En gobiernos del tipo como el nuestro, no puede haber un hombre que simultáneamente atienda en forma eficiente semejantes tareas. Le propongo la división de este Ministerio, ya que no hay razón de similitud posible, para que funcione con dos ramas tan dispares y de tan grande trascendencia en los momentos que vivimos. Yo me quedaría con el Ministerio de Justicia y habría que nombrar un Secretario hasta que tengamos la ley que nos permita designar un ministro de Educación".

Esa iniciativa del doctor Gache Pirán nos permitió, en aquella oportunidad, tomar la resolución. El doctor Ivanissevich, a la sazón Rector de la Universidad de Buenos Aires, fué nombrado embajador en los Estados Unidos para que, a la par que desempeñara tan alta función, estudiase también el régimen educacional en los distintos sistemas americanos y europeos.

Ha llegado el momento de iniciar con él la verdadera reforma de fondo en el aspecto educacional del país. El maestro Ivanissevich tiene sobrados méritos científicos y personales para que haga yo su presentación en un medio tan calificado como el que me escucha. Debo agradecer al maestro que, desprendiéndose de lo que es más caro a su persona, haya aceptado esta dura tarea. Yo le he dicho que, si la cirugía argentina pierde un maestro de sus cualidades, él tiene la posibilidad de formar con su acción cientos de Ivanissevich que surjan de la universidad argentina.

Sé bien que el maestro Ivanissevich honra al gobierno con su incorporación, como ha honrado a la ciencia argentina en el mundo entero; y al agradecerle esta su colaboración y cooperación a mi gobierno y ponerlo en posesión del cargo de Secretario de Educación de la Nación, lo recibimos en este equipo de compañeros que trabajan incansablemente por el bien de la patria, por el futuro que todos le anhelamos, por la ciencia argentina y por la formación de una juventud que tenga los mismos objetivos y las mismas inspiraciones con que nosotros sacrificamos a la patria hora tras hora, día tras día, en el devenir de estos tiempos, en que el destino nos ha puesto frente a tan tremenda responsabilidad, a la cual hemos de responder con nuestra propia vida, cuando sea necesario.

**DISCURSO DE S. E. EL SEÑOR SECRETARIO DE EDUCACIÓN,
PROFESOR DOCTOR OSCAR IVANISSEVICH**

Revolucionario en medicina, revolucionario en lo económico, revolucionario en lo social y en lo político, quedan a lo largo de mi vida signos evidentes de mi fundamental discrepancia con todas las formas de la mentira y la simulación.

Luchando contra ellas se formó mi espíritu, abroquelado en la fe cristiana que me inspiró mi madre. Esa fe, fué y es hoy más que nunca: coraza y ariete, defensa y ataque, razón y fuerza.

Para satisfacer la ansiedad de perfección personal y social intenté todos los caminos. Consagré mi vida al progreso de la cirugía, pero, sin olvidar mi condición y obligación de hombre, viví auscultando la política de mi patria y del mundo y estuve siempre definido. Mis limitadas incursiones por el campo directivo de la cirugía, de la universidad y de la política se destacaron por la rebeldía ante la rutina, ante los intereses creados y ante la falta de responsabilidad mental y moral. Cuando en las mañanas y en las noches del hospital visitaba a mis enfermos, veía en ellos, más que el drama de su carne, el drama de su alma. Veía en ellos la injusticia biológica propiciada por la injusticia social. Veía los triunfos médicos anulados o retaceados por la miseria y por el desamparo. Todo el esfuerzo científico, toda la perfección técnica, toda la devoción de mi espíritu y todas las marejadas de mi corazón se quebraban en la realidad social desoladora. ¡Y así por 27 años!

La tormenta arreciaba dentro de mí mismo. Algunos relámpagos de esa tormenta se transformaron en un "yo acuso" que "La Nación" publicó en lugar preferente.

Poco tiempo después conocí al hombre que, sin ser médico con título habilitante, tenía un profundo conocimiento de la medicina y del hombre y lo comprendía en toda su extensión psicofísica y social. Conocí al hombre que desde la más alta jerarquía de la responsabilidad pensaba, decía, sentía y realizaba, en una ultrasinte-

sis completamente nueva. Vi entre la selva enmarañada, inhóspita, la figura alucinante de un trabajador que abría la picada y señalaba el nuevo rumbo. Entonces, colgué un día el delantal de cirujano y apoyado en la fuerza moral de mi mujer, de mis hijos y de mis nietos, cargué también el hacha y me metí en la selva. En esta selva en la que predominan las plantas venenosas del egoísmo, de la mentira y de la simulación.

¿Y por qué predominan? ¿De dónde vienen sus semillas? Todos contestan: ¡de la naturaleza humana! Y yo, otra vez rebelde, digo ¡no! Proviene de la naturaleza humana, viciada por el hombre. La naturaleza humana en su forma elemental, sin deformaciones artificiales ni desvíos adquiridos, es más propicia al bien que al mal. Vuelve así a desfilar ante mis ojos la caravana de mis enfermos y es en los más desposeídos, en los más humildes, en los más elementales donde la gratitud y la lealtad asumen las proporciones más sublimes. Culpamos a la humana naturaleza, porque así cubrimos nuestras propias lacras y nuestros defectos, que no son entonces personales... son humanos.

¡Qué recurso dialéctico tan fácil!: "Todo es obra de dioses fatales, nadie tiene la culpa de nada". Y así el mundo, en lo político y en lo social, aparece entregado a la fatalidad preestablecida.

¡No, señores, no! ¡El destino del hombre depende de su voluntad! En los animales, sí, el pasado condiciona y determina su presente. ¡Eso es fatal! Pero, en el hombre, el destino no depende de la casualidad; depende de su propia elección; de su voluntad consciente, de su esfuerzo, de su responsabilidad.

Aquí, debo repetir mis propias palabras.

Responsabilidad: esa es la palabra justa. Jerarquía cada vez más alta en la escala de la responsabilidad. Responsabilidad de los que dirigen, pero responsabilidad también de los conducidos. Mucho se ha dicho "hay que educar al soberano" para darle responsabilidad, pero poco se ha hecho en la realidad para alcanzar ese propósito. Hay un divorcio absoluto entre la teoría y la práctica. Una confusión lamentable en los términos. "¡Educar al soberano!"... y, apenas si lo instruimos. ¡Educar al soberano...! ¿Cómo? ¿Ofreciéndole a diario el ejemplo demolidor de nuestras pasiones desorbitadas, de nuestras ambiciones ilegítimas, de nuestros propósitos aviesos? Le recomendamos la verdad y le obligamos a que mienta todos los días. Queremos que los hombres sean libres, y cada día les apretamos más fuerte la coyunda para que queden uncidos al

yuga de la ignorancia, del vicio, de la pasión, del instinto. Desde la escuela primaria las enseñamos a mentir descaradamente. La maestra le da al niño deberes que no puede cumplir. El niño, ante el temor del aplazamiento, busca la solución en su casa. Los deberes del niño ocupan así, lo hemos dicho muchas veces, al padre, a la madre y a los hermanos mayores. Los dibujos, los mapas, las colecciones de insectos, dan tarea para toda la familia y para muchas casas comerciales. Al día siguiente el niño entrega su deber; la maestra lo mira complacida; los dos sonríen. Los dos mienten, sin comprender el daño terrible de esa farsa inútil. El padre, que siente sobre sí mismo el efecto letal e irreparable de esa farsa, porque él se ha formado en la misma escuela, no puede reaccionar, y si reacciona lo hace débilmente. La maestra arguye que la directora le exige. La directora dice, con muy buenas razones, que el inspector obliga, y allí, en el inspector, termina el vía crucis del padre, porque el inspector no atiende al público. El pobre padre que ha debido faltar a sus tareas para hablar inútilmente con la maestra y la directora, si analizara su propio caso, comprendería muy bien que él es también un producto de esa farsa. Que su falta de preparación y su incapacidad para luchar eficazmente son directamente imputables al régimen antipedagógico en que se ha educado. ¡Antipedagógico, antibiológico y antisocial! Antipedagógico: porque programas enciclopédicos, que no podrían cumplirse bien en un año, se cumplen en seis meses. En seguida, cuatro meses continuados de vacaciones desorganizan la disciplina y hacen olvidar lo poco que se ha aprendido. Antibiológico: porque la tarea que se le impone al niño mientras asiste a clase es superior a las fuerzas del promedio general. De aquí enfermedades y fracasos evitables. Antisocial: porque da lugar a que surjan nítidamente las diferencias entre los que pueden y los que no pueden. En efecto, los gastos que impone el sistema vigente exceden el presupuesto estrecho de la mayoría. Así se anula la emulación natural y se la sustituye por la odiosa emulación de la capacidad económica. Esta farsa educativa se prolonga en los estudios secundarios con iguales caracteres y se acentúa en la universidad. Allí, en la universidad, se agrega un factor más en contra del estudiante. Nosotros los argentinos, los mejores pedagogos del mundo, hemos inventado la asistencia libre, que es como si dijésemos que la universidad no es necesaria sino para tomar examen. Aquí también se ha confundido, "libertad de asistir" con "libertad de no asistir" que son términos opuestos. Aquí, también, en la universidad, programas monstruosos agobian a los mejores estudiantes y los separan de la realidad.

En nuestras universidades se ha olvidado el principio que es gloria inmortal de la escuela de Cos: ¡La ficción a la derecha! ¡La realidad a la izquierda! ¿Por qué hemos inventado los exámenes de marzo y los exámenes de julio? Porque de alguna manera tiene que salir el estudiante de un programa frondoso que pretende alcanzar el enciclopedismo para caer pesadamente en la ignorancia o en la emulación.

Una idea exacta de la desarmonía entre la extensión de los programas y la capacidad de cumplirlos que se registra en la universidad la da el hecho por el que sólo el diez por ciento de los estudiantes se reciben dando sus exámenes en la época normal; es decir, en diciembre.

En la mayoría de las universidades de los Estados Unidos de Norteamérica, los alumnos deben dar y aprobar sus exámenes en una sola época y una sola vez. El presentarse al examen es obligatorio y el aprobarlo es también obligatorio. La aprobación será con suficiente, bueno, distinguido o sobresaliente, pero el alumno aprobará porque su responsabilidad mental le dice que si se presenta a examen no es para "tirarse un lance" sino para aprobar. Y por otra parte, si no está preparado no se presentará, porque también sabe que al ser eliminado en esa única prueba tendrá que abandonar irremisiblemente la universidad en la que cursa sus estudios.

¡Eso es libertad y democracia! ¡Eso es verdadera responsabilidad! Porque "la democracia es el progreso de todos, con la ayuda de todos, bajo la dirección de los mejores y más cuerdos", y no la licencia y el antojo prepotente del que no tiene responsabilidad.

¿Cuándo tendremos en la universidad un programa coherente en el que se estudien primero "los hechos" y "los casos" particulares, para que de ellos surjan naturalmente las leyes generales?

Una pregunta que repetí mil veces es ésta: ¿Cuándo volveremos a la realidad? Y la repito ahora después de todo lo ocurrido.

¿Acaso las escuelas, los colegios, y las universidades sólo sirven para deformar la mente y el espíritu de los jóvenes? ¡No!, mi conclusión no es tan pesimista.

Conozco la obra plausible de muchos maestros de escuela, de muchos profesores en los colegios secundarios y de muchos maestros en la universidad. Unos y otros, maestros de la vida misma, se empeñan y luchan por salir de la rutina agobiadora.

Rindo homenaje a todos esos héroes civiles que, con la Cruz y el libro, siguen las huellas civilizadoras de la Madre España. Son ellos los que todavía sostienen en pie el edificio social, cuyas piedras sillares son los hombres de trabajo: todos los que trabajan, todos los que producen, todos los que amasan el pan del cuerpo y el pan del espíritu. Todos ellos que hoy están protegidos por los "Derechos del trabajador" porque primero cumplieron sus deberes. Ellos no necesitan consejos ni directivas; mirando hacia el deber marchan seguros.

Pero hay otros que todavía no han comprendido la realidad social ni la realidad económica del país y del mundo. ¡Viven en el año mil quinientos! No conocen la Revolución Francesa, no conocen la Revolución Rusa, olvidan que el proceso social y económico del cosmos es insensible al dolor de una célula.

Biológicamente, debe cumplirse el destino implacable de la perfección al través de los tiempos. Y ese destino no se cumple sin sacrificios.

La perfección es responsabilidad creciente en todos los órdenes. Responsabilidad es realidad y verdad quintaesenciadas. No es decir una cosa y hacer otra; no es mentir hábilmente para cubrir las apariencias.

Todos los que mienten pueden engañar a algunos, pueden engañar a muchos, pueden engañar a todos, pero nunca se podrán engañar a sí mismos. ¡Su conciencia, como un juez implacable, los tiene en la picota de la intranquilidad! No pueden construir ninguna cosa estable; todo les sale amorfo, viciado de nulidad y de artificio.

No podemos seguir propiciando con nuestro silencio o con nuestra risa cómplice la figura de "avivato". O por lo menos no podemos aceptarlo como definición del carácter argentino. ¡Cuidado! Por esas transacciones tácitas llegaremos a consagrar la inmoralidad más degradante.

Enseñaremos, pues, simplemente la verdad. La verdad a los niños, la verdad a los hombres y la verdad a las mujeres que recién se incorporan en nuestro país a la vida política gracias a la inteligencia, la tenacidad y la decisión conminatoria de nuestra Presidenta.

La mujer como transmisora directa de virtudes y defectos, debe merecer nuestra particular atención y el mayor cuidado. Hasta ahora es un capítulo en blanco el de la educación integral femenina. Ella debe conducirnos de retorno al hogar que es el baluarte

de nuestros principios y de nuestra tradición. Pero no al hogar miserable, sórdido, mezquino. Al hogar amplio, limpio y alegre en el que lo material predisponga a la paz del cuerpo y del espíritu. No al hacinamiento vergonzoso y antisocial que predomina aún, en el que no pueden germinar sino la contrariedad, la discordia, la promiscuidad y la huida final.

El programa general ya fué preparado por nuestro Presidente; la meta también ya fué fijada por él. A nosotros sólo nos resta poner en marcha sus ideas y agilizar el mecanismo burocrático que entorpece, retarda y anula las mejores iniciativas.

En el orden de las realizaciones ya alcanzadas, las Misiones Monotécnicas y la creación de nuevas escuelas, son la consecuencia de la feliz iniciativa del Presidente Perón, organizada por la proficua labor del profesor Jorge P. Arizaga, a quien el Ministro Belisario Gache Pirán prestó todo su apoyo.

La obra realizada en un año y medio no ha sido sólo de orientación y de creación. Fué también de estudio y de preparación de antecedentes. En un año y medio se ha hecho más labor efectiva, para beneficio del pueblo, que en los últimos quince años de administraciones anteriores.

Para el Presidente, para el Ministro y para el Subsecretario, nuestro aplauso y nuestro agradecimiento.

La obra está empezada y bien empezada; hay que seguirla y vertebrarla con ideales cada vez más perfectos. Nuestro ideal material, en vía de realización, ha sido definido por nuestro Presidente: menos ricos y menos pobres. Que quiere decir: menos desigualdad social. Que la diferencia entre el Presidente de la República y el más humilde de los obreros no sea en lo material más que de nombre, de título, de tareas, de responsabilidad. Que todos los ciudadanos de la República representen individualmente lo que representa la célula en el organismo humano. Todas y cada una trascendentes para la función que ejercen, así sean células de la piel, del corazón o del cerebro. Todas células, tan distintas como en la biología; pero todas alimentadas por la misma sangre, y con los mismos atributos, los mismos derechos y los mismos deberes.

¡No estoy pregonando la igualdad de los desiguales! Estoy aludiendo, en lo material, a la organización de Suiza, de Dinamarca, de Suecia, de Noruega y de Irlanda, realidades actuales.

Todos los habitantes tienen derecho a una comida sana, a una casa limpia, con sol, con aire, a un vestido decente, a un buen libro, a una diversión honesta, sin olvidar el refugio espiritual del templo.

Vuelvo a repetirlo: iguales oportunidades, iguales servicios sociales, con un mínimo racional de alimento, vestido y casa habitación, no quiere decir rasero igualitario. La personalidad humana escapa a ese rasero o a cualquier otro que quiera reducirla a una igualdad perfecta y material.

Ese es el ideal por el que luchan nuestro Presidente y nuestra Presidenta, y en ese afán, los sorprende la noche y los despierta el alba, brindando un ejemplo único en la historia del mundo: una conjunción de voluntades que se complementan para servir al pueblo de la República sin más aspiración que la del deber cumplido, porque su inteligencia aguda les permite prever la incomprensión y la ingratitud.

Nuestro ideal espiritual es el del progreso de la especie humana en todos los caminos de la cultura y del sentimiento. Por eso luchamos contra los políticos, porque faltaron a la verdad y siguen faltando. No somos políticos; pero aspiramos a que la ciencia política sea cada vez más perfecta, una verdadera ciencia, cada vez más precisa, cada vez más exacta, porque de ella depende en gran parte la felicidad del pueblo. Mientras ese ideal se alcance, seguiremos combatiendo a los malos políticos y a la mala política criolla.

Dicen los políticos que la verdad es peligrosa y que no produce más que inconvenientes. Nuestra historia demuestra lo contrario y documenta el triunfo del derecho que es la verdad más alta y más humana.

Como sostenedor de estos principios, me auguraron el más tremendo de los fracasos en Estados Unidos de Norteamérica. Dije allí la verdad completa desde el primer día y estoy seguro que me comprendieron y me respetaron.

Pero no basta con decir la verdad, hay que imponerla en toda la extensión de las actividades humanas y en ese sentido lucharemos para que cada hombre que trabaja tenga retribución material y moral proporcional a su esfuerzo y su mérito.

¿Cómo es posible que los hombres que alimentan nuestra ansiedad de luz y perfección con sus obras de arte, con sus libros, con sus versos o con sus partituras, vivan muriendo para dar gloria a la Nación? No podemos seguir propiciando la ingratitud oficial. Los creadores, los hombres de letras, los intelectuales, los artistas, son las células más perfeccionadas del organismo social y deben merecer la atención del pueblo y de sus conductores responsables.

Estimulando a los promotores y creadores de la ciencia, del arte y de las bellas letras, podremos alcanzar la independencia cultural argentina. Esa independencia será el complemento de la independencia política y económica que ya están consolidadas.

Cada muchacha argentina, cada muchacho argentino, debe soñar con la derrota de los instintos primarios y con el triunfo del bien, que es la verdad y la pureza en los principios y en la acción.

El ideal de Dios, el ideal de las virtudes del Evangelio, el ideal de la patria, el ideal de la familia, es nuestra meta.

Cada ciudadano argentino debe pensar que, además de atender a sus intereses personales, debe cooperar para que su vecino, su amigo, su compatriota menos capacitado, tengan el auxilio de la solidaridad que necesitan. Así se hace efectiva la responsabilidad social, que no podemos eludir con argucias. La indiferencia y el egoísmo son factores antisociales que hay que arrancar de cuajo.

¡Todos somos responsables y solidarios! ¡Y cada vez más!

¡Despierten, señores universitarios, despierten maestros, despierten ciudadanos de Argentina y del mundo; despierten todos los que miran la nave de la civilización al través de la prensa diaria y dicen indiferentes o inconscientes: "sí, el barco hace agua, pero es en la popa; yo estoy en proa y tengo un salvavidas"!

¡El barco hace agua y mucha agua! El salvavidas es para los enfermos y para los cobardes. Hay que ir a cerrar la brecha pronto. Todos unidos en un solo esfuerzo; porque si el barco se hunde los sobrevivientes del naufragio serán sometidos a la desintegración de la nueva doctrina o de la nueva bomba, que al fin es lo mismo.

Nuestra doctrina es generosa, nuestra doctrina es de paz, nuestra doctrina da derechos a los que trabajan, nuestra doctrina es de progreso, nuestra doctrina es de responsabilidad, nuestra doctrina es cristiana sin exclusiones, nuestra doctrina es la de San Martín, nuestra doctrina es de soberanía conquistada y no concedida, nuestra doctrina es Argentina ¡de punta a punta!

¡A trabajar, pues, todos unidos, en esta gran Argentina que soñó Sarmiento y que el Presidente Perón está realizando a paso vivo!

¡Ahora mismo todos a la tarea! Y que mañana cada uno de los que sientan el fervor de la patria en marcha hacia la perfección, estén en su puesto al toque de diana.

**DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO, CON LA CREACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA DESIGNACIÓN
DEL DOCTOR OSCAR IVANISSEVICH, COMO SECRETARIO
EN EL CITADO DEPARTAMENTO DE ESTADO**

DECRETO 4026

Buenos Aires, febrero 14 de 1948.

VISTO; Y
CONSIDERANDO:

Que el despacho de los negocios de la Nación en los ramos de la justicia y de la instrucción pública y cultura por un departamento ministerial común, si bien consultó conveniencias y necesidades de la época en que se estructuraron los respectivos servicios, en la actualidad la creciente complejidad y extensión de los problemas que afectan a la enseñanza y la cultura pública requieren la formación de un despacho especial que facilite su gobierno, sin las interferencias de preocupaciones extrañas a los cometidos propios y específicos de su particular jurisdicción.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Dase categoría de SECRETARÍA DE ESTADO con la denominación de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, al actual Departamento de Instrucción Pública de la Nación, la que estará a cargo de un SECRETARIO con la jerarquía y prerrogativas de MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO.

Artículo 2º — Corresponden a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN el despacho de los asuntos que a continuación se mencionan: "promover la cultura científica, literaria y artística de la Nación", como así, todos los asuntos que disposiciones vigentes impongan su trámite por el actual Departamento de Instrucción Pública o que por su naturaleza sean afines con los que anteceden.

Artículo 3º — Los bienes materiales, fondos y créditos de toda naturaleza, el personal y los organismos administrativos, oficinas menores y dependencias descentralizadas que corresponden al actual Departamento de Instrucción Pública, sus reparticiones y establecimientos, pasan a integrar y componer de pleno derecho el patrimonio de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, su organización administrativa y los límites de su jurisdicción legal.

Artículo 4º — Los gastos que origine la organización, instalación y funcionamiento de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN que por su naturaleza y previsión de conceptos correspondan a los contemplados en el INCISO 21 —Gastos Diversos del Ministerio— del Anexo 7 del Presupuesto para 1947, se harán con cargo a dicho inciso y, en cuanto se refiere a erogaciones correspon-

dientes al Ejercicio del año 1948, se harán con cargo a las partidas análogas del citado Inciso incluídas en el Anexo 5 y que por otro decreto se individualizarán, calculándose el crédito a asignarse a las mismas en proporción a las sumas imputadas durante el ejercicio económico del año 1947, por gastos producidos por conducto o para satisfacer necesidades o erogaciones propias del actual Departamento de Instrucción Pública o de su personal.

Artículo 5º — A los efectos que correspondan de acuerdo con las disposiciones que anteceden establécese la dependencia del actual Departamento de Instrucción Pública para la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección General de Informaciones, Biblioteca y Estadística, Asesoría Letrada del Departamento de Instrucción Pública y Oficina de Nombramientos, todas ellas con todos los elementos de conformidad a lo arriba dispuesto.

Artículo 6º — A los efectos del Artículo 87 de la Constitución, los decretos de esta Secretaría serán refrendados por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — A. Borlenghi. — C. A. Emery. — F. Anadón. —
B. Gache Pirán. — H. S. Molina. — J. Pistarini. — R. Cereijo. — J. A. Bramuglia.

DECRETO 4184

Buenos Aires, febrero 16 de 1948.

Visto el Decreto Nº 4026, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de febrero de 1948, por el que se da categoría de Secretaría de Estado, con la denominación de Secretaría de Educación de la Nación, al actual Departamento de Instrucción Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Educación de la Nación al doctor D. OSCAR IVANISSEVICH (Clase 1894, Matrícula Nº 226.581), con la jerarquía de Ministro Secretario de Estado.

Artículo 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Justicia e Instrucción Pública.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PERÓN. — A. Borlenghi. —
B. Gache Pirán.